

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 21 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla, Fernanda Tuñón Lázaro.—73.710.

JOAN CUBIERTAS Y FACHADAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 101/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de José Vilches Rosingana, contra Joan Cubiertas y Fachadas, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado en fecha diecinueve de noviembre de dos mil siete, auto por el que se declara al ejecutado Joan Cubiertas y Fachadas, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 2.244,47 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de noviembre de 2007.—Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial.—73.743.

JOSÉ LUIS MALLA BATISTE

Declaración de insolvencia

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de lo Social único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución número 61/2007, seguido en este Juzgado a instancia de María Teresa Domenech Martí, contra la empresa José Luis Malla Batiste, dimanante de autos de reclamación de cantidad, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 1.884,20 euros de principal, más otros 375 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Tortosa, 23 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Margarita Jiménez Salas.—73.773.

JUAN JOSÉ MURCIA RODRÍGUEZ

Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 208/06 a instancia de Javier Ruiz Rodríguez, contra la empresa Juan José Murcia Rodríguez, en la que con fecha de hoy se ha dictado auto de insolvencia provisional por importe de 5.775 euros de principal.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 19 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Mercedes Puya Jiménez.—73.742.

LA DEHESA DE JABUGO, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución n.º 62/02 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de José Antonio Martínez Bullones, contra La Dehesa de Jabugo, S. A. y Cavas e Hijos, S. L., se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado La Dehesa de Jabugo S.A. en situación de Insolvencia total por importe de 20.992,72 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 23 de noviembre de 2007.—Secretaria Judicial, doña Rosa Elena Nicolás Nicolás.—73.801.

LACROIX SEÑALIZACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

(Sociedad absorbente)

NORTE CONSERVACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que la Junta General extraordinaria y universal de «Lacroix Señalización, Sociedad Anónima», unipersonal, celebrada el 26 de octubre de 2007 y la de la sociedad «Norte Conservación, Sociedad Limitada», unipersonal, celebrada el 29 de octubre de 2007, aprobaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por «Lacroix Señalización, Sociedad Anónima», unipersonal, de la sociedad «Norte Conservación, Sociedad Limitada», unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente y sin ampliación capital social, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y de Vizcaya.

Las operaciones realizadas por «Norte Conservación, Sociedad Limitada», unipersonal, se entenderán a efectos contables realizadas por «Lacroix Señalización, Sociedad Anónima», unipersonal, a partir del 1 de octubre de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de ambas sociedades, en los términos establecidos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el derecho que asiste a los acreedores y obligacionistas de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión de oponerse a la misma en los términos del artículo 166 del mismo texto legal.

Madrid y Zamudio, 27 de noviembre de 2007.—El Administrador único de ambas sociedades, René Joseph Julien Benoit.—74.847. 1.ª 11-12-2007

LITUSUR SERVICIOS INTEGRALES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 210/2006, dimanante de autos número 270/06, a instancia de Francisco Rodríguez Valderrama contra Litusur Servicios Integrales, Sociedad Limitada, en la que con fecha 20-11-07 se ha dictado Auto, por el que se declara

a la ejecutada Litusur Servicios Integrales, Sociedad Limitada, con CIFB91312033 en situación de Insolvencia por importe de 7.206 euros de principal más la cantidad de 1.441.2 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 21 de noviembre de 2007.—Juzgado Social número dos de Sevilla, Secretaria doña María Fernanda Tuñón Lázaro.—73.858.

LUCUS SEC, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Que en la Ejec. 9/07, seguida en el Juzgado de lo Social núm. 2 de Lugo, a instancia de Mutua Cyclops contra la empresa «Lucus Sec, Sociedad Limitada», se ha dictado auto de fecha 11 de octubre de 2007, cuya parte dispositiva dice:

«Se declara a la empresa ejecutada «Lucus Sec, Sociedad Limitada», insolvente total para el resultado de este procedimiento, por la cantidad de 1.136,14 €, insolvencia que siempre se entenderá a todos los efectos como provisional, hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas.»

Lugo, 26 de noviembre de 2007.—Secretaria Judicial, María Carmen Varela Reboló.—73.811.

M.E. TECNIELEC, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 51/2007, dimanante de autos número 240/06, a instancia de Álvaro Martín Aguilar contra M.E. Tecnielec, en la que, con fecha 21-11-07, se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada M.E. Tecnielec, con CIF B-11596657 en situación de insolvencia por importe de 517,17 euros de principal, más la cantidad de 104 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 21 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla, Fernanda Tuñón Lázaro.—73.705.

M2706 INGENIERÍA DE ESTRUCTURAS, S. L. U. (Sociedad absorbente)

OTEP INTERNACIONAL, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales de las citadas sociedades en sendas reuniones de fecha el 5 de diciembre de 2007, aprobaron ambas por unanimidad su fusión mediante la absorción por M2706 Ingeniería de Estructuras, S. L. U., de OTEP Internacional, S. A., que se extinguirá sin liquidación, todo ello sobre las bases del proyecto de fusión suscrito por sus administradores depositado en el Registro Mercantil de Madrid, y los respectivos acuerdos de sus Juntas generales.

Se ha previsto el cambio de la denominación social de la sociedad absorbente por el de la sociedad absorbida, esto es OTEP Internacional, S. L.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que

asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores de las sociedades en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de fusión.

Alcobendas, 4 de diciembre de 2007.—Ana Isabel Pérez Alonso, Secretaria del Consejo de M2706 Ingeniería de Estructuras, S. L. U., y de OTEP Internacional, S. A.—75.250. 1.ª 11-12-2007

MAC PUAR ASCENSORES, S. L.

(Sociedad absorbente)

MANTENIMIENTOS TÉCNICOS

ONUBENSES, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el día 15 de noviembre del 2007, aprobaron, por unanimidad de sus socios presentes en las respectivas Juntas, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Mac Puar Ascensores, Sociedad Limitada», de «Mantenimientos Técnicos Onubenses, Sociedad Limitada», unipersonal, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Sevilla y Huelva.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Sevilla, 3 de diciembre de 2007.—Romualdo de Madañaga Parias, Administrador único de las entidades «Mac Puar Ascensores, Sociedad Limitada», y «Mantenimientos Técnicos Onubenses, Sociedad Limitada», unipersonal.—74.225. 2.ª 11-12-2007

MANUFACTURAS TORELLO, S. A.

Disolución y liquidación

En Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, de fecha 30 de noviembre de 2007, se acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	19.500,00
Clientes	21.013,99
Hacienda Pública	966,61
Total activo	41.480,60
Pasivo:	
Capital	1.037.043,14
Reservas	437.141,34
Resultados negativos ejercicios anteriores	-1.381.988,41
Resultado del ejercicio	-50.715,47
Total pasivo	41.480,60

Barcelona, 3 de diciembre de 2007.—El Liquidador Único, Axel Torelló Bécker.—74.842.

MARPIA, S. L.

Anuncio de liquidación

La Junta General de accionistas de Marpia, Sociedad Limitada, celebrada en Barcelona en el domicilio social, calle Ausias March, 35 entresuelo 1.ª, el día 30 de noviembre de 2007, acordó la liquidación de la sociedad, aprobándose también por unanimidad el balance de liquidación final a 30 de noviembre de 2007, siguiente:

	Euros
Activo:	
Activo circulante	2.323.180,08
Tesorería	60.299,57
Total Activo	2.383.479,65
Pasivo:	
Capital	1.998.730,00
Resultado ejercicios anteriores	-50.846,05
Resultados al 30 de noviembre (beneficio)	2.120,23
Total fondos propios	1.950.004,18
Acreedores	433.475,47
Total pasivo	2.383.479,65

Barcelona, 30 de noviembre de 2007.—La Liquidadora Única, M.ª del Mar Vaquero Domínguez.—74.856.

MARTÍNEZ VICENTE, S. A.

(Sociedad absorbente)

SIERRA ALCORAYA, S. A.

TOMATO EXPORT CONSORCIO, S. A.

HEREDAD DEL SALMITRE, S. L. U.

HOYA DE LOS PATOS, S. L. U.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales universales extraordinarias de las sociedades citadas, en sesiones celebradas el día 12 de noviembre de 2007, aprobaron por unanimidad la fusión de todas ellas sobre la base de los Balances de 31 de mayo de 2007, también aprobados por las Juntas generales, mediante la absorción por «Martínez Vicente, Sociedad Anónima», de todas las demás, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, de conformidad con el proyecto de fusión formulado y suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Alicante el día 28 de agosto de 2007.

Como resultado de la fusión se amplía el capital social en 82.324,98 euros, mediante la emisión de 13.698 acciones. Con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones legales relativas a la autocartera se reduce el capital social en la cantidad de 195.986,10 euros, mediante la amortización de 32.610 acciones. Se establece un capital social resultante de 367.138,88 euros.

La presente fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de junio de 2007. Las nuevas acciones darán derecho a participar en las ganancias a partir de la fecha de efectos contables de la fusión. Las acciones que se entreguen a los accionistas en virtud de la fusión no otorgarán a sus titulares derecho especial alguno. Tampoco existirán ventajas en relación con los administradores ni con los expertos independientes de las sociedades intervinientes en la fusión.

La fusión quedará sometida al régimen fiscal especial regulado en el capítulo VIII del título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido del Impuesto sobre Sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores y obligacionistas de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión y en

los términos establecidos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Monforte del Cid, 14 de noviembre de 2007.—Los Administradores de las sociedades intervinientes, Antonio Martínez Valero y Vicente Alberola Brotóns.—74.103.

2.ª 11-12-2007

MARÍA CALIXTA SAEZ PINAR

Declaración de insolvencia

Doña Nieves Arriazu Rodríguez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Palencia,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 42/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Carlos Maia Pires, contra María Calixta Saez Pinar, Sociedad Limitada, se dictó en el día 5 de octubre de 2007 Auto por el que se declara al ejecutado María Calixta Saez Pinar, en situación de insolvencia por importe de 2.444,36 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palencia, 20 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Nieves Arriazu Rodríguez.—73.765.

MECANIZADOS MEÑAKA S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Inés Alvarado Hernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 85-07 seguida contra el deudor «Mecanizados Meñaka S.A.» se ha dictado el 23-11-07 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 7.153,56 euros de principal y 1.000 euros de intereses y costas.

Bilbao, 23 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—73.903.

MEJOR FRUTA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución número 108/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Olha Moysa contra Mejor Fruta, S. L., se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Mejor Fruta, S. L., en situación de Insolvencia total por importe de 1.076,38 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Cartagena, 20 de noviembre de 2007.—Secretaria Judicial, Rosa Elena Nicolás Nicolás.—73.855.

MIBEMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En Junta extraordinaria de fecha 19 de noviembre de 2007, se ha acordado por unanimidad disolver y liquidar la sociedad; y aprobar el siguiente Balance Final:

	Euros
Activo:	
Existencias	37.799,37
Administraciones Públicas	402,67
Tesorería	38.903,31
Total activo	77.105,35